



# CONVOCATORIA

## PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA

### Festival de Danza Contemporánea Lila López

El Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Cultura, por medio de la Dirección de Festivales, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3° fracción I inciso a, 41 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 1°, 3°, 6° fracción II, 10° fracción VII Y IX de la Ley de Cultura para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; así como los artículos 2° y 6° fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura,

#### CONVOCA

A la comunidad de artistas corporales, creadores, creadoras, agrupaciones, colectivos, equipos de trabajo y grupos artísticos profesionales de la escena dancística contemporánea mexicana sin restricción de género y edad, a presentar sus propuestas artísticas para ser consideradas en la programación del:

#### **44° FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA “LILA LÓPEZ”**

a realizarse del 20 al 27 de julio de 2024.

Las propuestas que postulen a la presente convocatoria se recibirán bajo las siguientes:

#### BASES

1. El Festival busca propuestas artísticas de lenguajes dancísticos-escénicos contemporáneos de creación original que ya hayan sido estrenadas, con apego a los siguientes formatos:

- Obras en formato convencional para teatro a la italiana.  
(duración mínima de 50 minutos y máxima de 90 minutos).
- Obras para plazas u espacios públicos.  
(Duración mínima de 50 minutos y máxima de 90 minutos).
- Obras para jóvenes audiencias.  
(duración mínima de 45 minutos y máxima de 90 minutos).

2. Quienes deseen postular deberán llenar el formulario de solicitud (<https://forms.wix.com/f/7169012159387534144>) el cual solicitará los siguientes rubros:





- a. **Información general:** nombre de la agrupación, procedencia, nombre de la propuesta, tipo de formato (convencional o para calle), público objetivo, sinopsis o descripción, duración, créditos y semblanza de la agrupación.
- b. **Información logístico-técnica:** número de personas que viajarán (en caso que residan fuera de San Luis Potosí, S.L.P), procedencia, número de habitaciones requeridas, ficha de iluminación, necesidades de audio, requerimientos de video, ficha escenográfica, carga escenográfica, ficha de utilería, tiempos de montaje y desmontaje.
- c. **Información de la propuesta:** link de video promocional y video completo (cargado en plataforma digital).
- d. **Requerimientos administrativos:** nombre de quien funje como representante legal de la agrupación, carta aceptación de todo el equipo que acredite a la persona como representante, identificación oficial de quien representa, constancia de situación fiscal de la persona representante, que se encuentre dada de alta fiscalmente como persona moral con fin lucrativo, o persona física con actividad empresarial y profesional que muestre el desarrollo de actividad "artistas o técnicos independientes", certificado de registro público de derecho de autoría o carta autorización de la persona titular de los derechos bajo protesta de decir verdad firmada ante 2 personas que atestigüen. (anexo 2.), tabulador de honorarios por presentación.
- e. **Contacto:** nombre, teléfono, correo electrónico.

3. Recibida la propuesta y en caso de contar con todo lo requerido el formulario arrojará un acuse de recibido automático.

4. En caso de no poder presentar la solicitud en línea, se podrá presentar la postulación de manera física en un sobre cerrado, debidamente etiquetado en el exterior, con la información de contacto (nombre de la o el representante de la agrupación, teléfono de contacto, correo electrónico, así como el formulario impreso). En el caso del video y fotografías deberán ser adjuntadas en un CD o USB. Los sobres deberán ser entregados en la Dirección de Festivales ubicada en: Jardín Guerrero #6, Zona Centro, C.P.78000 San Luis, S.L.P. en donde obtendrán un acuse de recibo por él mismo.

5. "LA SECRETARÍA" se reserva la aceptación de aquellas propuestas que incluyan actos, elementos o representaciones que impliquen cualquier tipo de discriminación racial, religiosa, sexual o de cualquier otra índole; y de aquellas que impliquen racismo, violencia sexual, psicológica, física, verbal, bien sea contra personas o contra animales. Para el caso de que llegue a existir alguno de estos elementos, "LA O EL ARTISTA" se compromete a dar aviso por escrito a "LA SECRETARÍA" para que esta determine si la obra es admisible conforme a su esencia o finalidad crítica y, en todo caso, advertir al público respecto del contenido. En caso contrario, "LA O EL ARTISTA" será el responsable del pago por daño moral, procedimientos legales, daños o perjuicios que de ello pudiera derivarse. Asimismo, "EL O LA ARTISTA" tendrá la autorización expresa de quienes





integran la obra o representación, y en el caso de que exista participación de menores de edad, la autorización deberá ser otorgada por la madre, padre o quien acredite su tutoría legal, quienes tendrán pleno conocimiento del contenido de la obra y de lo que implique para la o el menor. Por último, “EL O LA ARTISTA” se compromete a evitar que en la obra o representación se desarrolle cualquier tipo de actividad que pudiera ser constitutiva de delito conforme a las legislaciones penales estatales y federales.

## COMITÉ DE CURADURÍA

1. La programación del Festival estará a cargo de un comité de curaduría conformado por asesores y/o asesoras con especialidad en el ámbito de la danza, así como por representantes de la organización convocante. La selección de las obras que determine el comité será irrevocable.
2. En los criterios de selección se considerará la calidad de la propuesta, la viabilidad técnica y operativa, así como la pertinencia de la propuesta en el Festival. Se priorizarán las propuestas que aborden temáticas de interés actual, de vanguardia escénica y que sean capaces de conectar con el espectador.
3. El comité de curaduría se reserva el derecho a declarar desierta la presente convocatoria, en el caso de que no se reúnan las bases de participación.

## GENERALES

1. Las propuestas se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 7 de abril de 2024.
2. Las agrupaciones, compañías, equipos de trabajo y/o colectivos, podrán inscribir únicamente una propuesta en la presente convocatoria en cualquiera de los formatos referidos en las bases inciso 1.
3. Las propuestas que no cumplan con los requisitos completos antes descritos o que se presenten fuera de tiempo no serán tomadas en cuenta.
4. La organización convocante se reserva el derecho de incluir alguna obra o producción institucional, internacional o por invitación que considere pertinente.
5. No podrán participar propuestas artísticas (producciones u obras) que hayan sido presentadas en ediciones anteriores del Festival.
6. La programación de las actividades del Festival se efectuará entre el 20 y el 27 de julio de 2024, por lo que las propuestas seleccionadas participarán con su presentación presencial dentro del festival, en la fecha, hora y escenario público, que para tal efecto le designe la organización convocante, por lo que, en caso de ser seleccionados, se comprometen a estar disponibles para presentarse dentro de las fechas señaladas en el inicio de este inciso.





7. Los resultados se harán llegar al correo electrónico proporcionado a más tardar el 30 de mayo de 2024. El programa se dará a conocer públicamente en la presentación del evento a los medios.
8. Las propuestas seleccionadas, a través de las y los representantes se obligan a firmar de común acuerdo con la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, el instrumento legal necesario para su presentación.
9. Quienes participen en la presente convocatoria, desde el momento en que sus propuestas sean seleccionadas y presentadas, autorizan a la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí el registro audiovisual y fotográfico, su uso, edición, distribución, y publicación, en cualquier medio que esta última estime pertinente, con fines de promoción del evento y /o promoción cultural en General.
10. La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases, procesos, requisitos y consideraciones aquí expuestas.
11. Los detalles y casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos únicamente por la organización convocante.
12. La Secretaría de Cultura se reserva el derecho a solicitar información adicional de la propuesta en caso de requerirse.

*La presente convocatoria puede estar sujeta a cambios sin previo aviso.*

*Esta actividad es pública, de carácter cultural y educativa,  
ajena a cualquier interés de partido político.*

## CONTACTO

Dirección de Festivales | Secretaría de Cultura de San Luis Potosí  
Correo electrónico: [info.festivales.slp@gmail.com](mailto:info.festivales.slp@gmail.com)  
Dirección: Jardín Guerrero #6 Colonia Centro, San Luis Potosí, S.L.P México C.P 78000.  
Horarios de atención: lunes a viernes 09:00 – 15:00 hrs.





## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La SECRETARÍA DE CULTURA (en lo sucesivo LA SECULT), a través de la DIRECCIÓN DE FESTIVALES es una Dependencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, con facultades administrativas y operativas propias cuyo objeto es investigar, exhibir, rescatar, recuperar, restaurar, conservar, resguardar, custodiar promover y difundir la cultura para las personas habitantes de todos los municipios, en todas sus manifestaciones. Con domicilio del responsable: calle Jardín Guerrero Núm. 6. Centro Histórico, C.P 78000. San Luis Potosí, S.L.P., le informa que es el Sujeto Obligado responsable del uso y protección de sus datos personales y al respecto le informa lo siguiente:

- FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos recabados son necesarios para las siguientes finalidades:

1. Convocar a la ciudadanía o agrupaciones artísticas con la finalidad de que presenten propuestas artísticas para ser consideradas y/o seleccionadas para la elaboración del programa de actividades del 44 Festival Internacional de Danza Contemporánea “Lila López”.

- TRANSFERENCIA DE SUS DATOS PERSONALES.

Sus datos personales no serán transferidos a ningún tercero, salvo las siguientes circunstancias.

1. Que lo prevea una ley.
2. Por mandato de la autoridad competente.

En los demás casos, la difusión de los mismos se realizará solamente de forma estadística, disociando la identidad de quién acredite la titularidad, a efecto de que no pueda ser identificables.

- MECANISMOS Y MEDIOS PARA QUE LA PERSONA QUE ACREDITE LA TITULARIDAD PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA.

Le informamos que al no oponerse de manera expresa al presente Aviso de Privacidad, se entiende que otorga su consentimiento tácito para el tratamiento de los mismos en los términos del Artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de San Luis Potosí, y en cumplimiento a lo previsto por la fracción IV del artículo 38 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, la persona que acredite titularidad podrá manifestar su negativa ante la Unidad de Transparencia de LA SECULT ubicada en el domicilio previamente señalado.

Para mayor detalle consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Convocatoria de Propuestas Artísticas 2024 del 44 Festival Internacional de Danza Contemporánea “Lila López”.

Actualización: marzo 2024



# ANEXO 1 – CARTA AUTORIZACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL

(FAVOR DE COMPLETAR LOS CAMPOS SEÑALADOS EN AMARILLO)

Ciudad de México a 01 de marzo del 2024

SECRETARIA DE CULTURA  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
P R E S E N T E

Quienes suscriben el equipo de trabajo denominado nombre de la agrupación autorizan como representante Legal a nombre completo como identificación oficial de nacionalidad mexicana quien se identifica a través de (credencial de elector o pasaporte) con número de identidad 0000000000 para que realice las gestiones ante el Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí a través de la Secretaría de Cultura con la propuesta artística nombre de la propuesta artística la cual postula a la convocatoria de programación del 44º Festival Internacional de Danza Contemporánea Lila López a llevarse a cabo del 20 al 27 de julio de 2024.

Así mismo manifestamos expresamente que conocemos y aceptamos las bases de participación de dicha convocatoria y otorgamos el consentimiento y autorización para que quien asume la representación legal sea quien realice los procesos administrativos, logísticos, jurídicos y operativos para que la propuesta sea presentada en el evento en caso de resultar seleccionada en dicha convocatoria.

ATENTAMENTE

	Nombre completo	Cargo u actividad a desarrollar	Firma
1			
2			
3			
4			

ACEPTACIÓN DE DESIGNACIÓN COMO REPRESENTANTE LEGAL

	Nombre completo	Cargo u actividad a desarrollar	Firma
5			

MAS FIRMAS A LA VUELTA: ANEXO 01-(A)

## ANEXO 1 – CARTA AUTORIZACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL

	Nombre completo	Cargo u actividad a desarrollar	Firma
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

(Nota: Se requiere la firma de toda persona involucrada en la postulación, elenco, personal creativo, equipo de producción)

## ANEXO 2 – CARTA AUTORIZACIÓN DERECHOS AUTORÍA

(FAVOR DE COMPLETAR LOS CAMPOS SEÑALADOS EN AMARILLO)

Ciudad de México a 01 de marzo del 2024

SECRETARIA DE CULTURA  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
P R E S E N T E

Quien suscribe la presente y actuando como representante legal del equipo de trabajo [REDACTED] certifica que cuenta con los derechos de autoría o autorización de quien suscriba la titularidad de los mismos, para presentar la propuesta artística [REDACTED] con las todas áreas creativas involucradas (coreografía, música, escenografía, vestuario, multimedia y/o cualquier otra que involucre la titularidad de autoría artística) la cual está en proceso de solicitud para ser considerada en la programación del 44° Festival Internacional de Danza Contemporánea Lila López a llevarse a cabo en San Luis Potosí, México.

Así mismo quien suscribe el documento, asume la responsabilidad legal en caso de presentarse cualquier controversia respecto a la propiedad intelectual tanto de la propuesta artística como de todos los elementos creativos que la conforman.

ATENTAMENTE

FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE COMPLETO DE REPRESENTANTE LEGAL

ATESTIGUAN EL PRESENTE DOCUMENTO:

FIRMA	FIRMA
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO